

**Resumen: “Consulta de 28 de diciembre de 2021 de la Hacienda Foral de Bizkaia: intermediación en la compraventa de criptomonedas”.**

El auge de las criptomonedas tiene también impacto en el ámbito de la fiscalidad, y así se refleja en los distintos documentos que hacen públicos las Administraciones Tributarios.

A raíz de una reciente consulta de la Hacienda Foral de Bizkaia, en relación con la intermediación en la compraventa de monedas, Javier Villamía expone en este artículo el criterio de la Administración tanto en relación con el IAE como el IVA.